

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA - FIPA**

Bellavista, 15 de julio de 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha quince de julio de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 027V-2020-CFIPA

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, la Citación N° 008V-CF-2020-FIPA, en su Sesión Ordinaria, del día 14 de julio de 2020, en el punto de agenda N° 1, que trata de: 1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DECANALES N° 001V-2020-DFIPA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2020 AL N° 014V-2020-DFIPA DE FECHA DEL 01 DE JULIO DE 2020.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De Gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo con el plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, el Art. 187° de la Norma Estatutaria de la Universidad Nacional del Callao, expresa que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley;

Que, conforme al Art. N° 189 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano dentro de sus atribuciones expresada en el numeral 189.22, que expresa que dentro de las atribuciones del Decano está la de Emitir Resoluciones Decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos...";

Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2020, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70° de Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1° RATIFICAR, las Resoluciones Decanales de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, emitidas durante el periodo del 31 de marzo al 01 de julio de 2020, que están enumeradas desde la Resolución N° 001V-2020-DFIPA hasta la Resolución N° 014V-2020-DFIPA, tal como se detalla a continuación:

N°	FECHA	RESOLUCIÓN DECANAL	RESOLUTIVA
1	31-03-20	N° 001V-2020-DFIPA	CONFORMAR, el nuevo Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, por un periodo de dos (02) años sin reelección inmediata a partir del 31 de marzo del 2020
2	06-04-20	N° 002V-2020-DFIPA	Aprobar, el Informe Final de Investigación titulado: "INSTRUMENTALIZACIÓN DEL SOFTWARE GEOGEBRA Y EL APRENDIZAJE DEL CONCEPTO DE RAZÓN DE CAMBIO DE FUNCIONES REALES DE VARIABLE REAL POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE INGENIERÍA", presentado por la profesora Asociada a Tiempo Completo Dra. KATIA VIGO INGAR.
3	06-04-20	N° 003V-2020-DFIPA	Aprobar, el Informe Final de Investigación titulado: "INFLUENCIA DE LA ADICIÓN DE ACEITE ESENCIAL DE ORÉGANO (<i>Origanum vulgare</i>) EN LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE UNA FÓRMULA DE GALLETA SALADA", presentado por la profesora Principal a Dedicación Exclusiva Dra. DANIZA MIRTHA GUERRERO ALVA.

Nº	FECHA	RESOLUCIÓN DECANAL	RESOLUTIVA
4	27-04-20	Nº 004V-2020-DFIPA	DESIGNAR, al profesor Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO, como SECRETARIO DOCENTE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, por el período comprendido del 27 de abril al 31 de diciembre de 2020.
5	19-05-20	Nº 005V-2020-DFIPA	APROBAR, la propuesta del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos y AUTORIZAR LAS HORAS LECTIVAS SOLICITADAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A POR ELABORACIÓN DE SEPARATAS, A LA DOCENTE Mg. GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA del cual es autora, quien consignará un máximo de 03 horas en su Plan de Trabajo Individual.
6	12-06-20	Nº 006V-2020-DFIPA	ACTUALIZAR, la conformación del COMITÉ INTERNO DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA E ING DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS de la Universidad Nacional del Callao, hasta completar el período según Resolución Nº 0223-2019-CFIPA de fecha 19 de julio de 2019
7	12-06-20	Nº 007V-2020-DFIPA	APROBAR, el desarrollo de la separata "TRANSFERENCIA DE CALOR EN ESTADO ESTACIONARIO CONDUCTIVO" durante SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A, A LA DOCENTE Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ del cual es autora, quien consignará un máximo de 03 horas en su Plan de Trabajo Individual
8	15-06-20	Nº 008V-2020-DFIPA	ENCARGAR, con eficacia anticipada, al profesor asociado a tiempo completo, Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS como Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, del 02 de enero al 29 de febrero de 2020 ENCARGAR, con eficacia anticipada, como Jefe de Servicios Generales de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, al profesor auxiliar a tiempo completo Mg. PASCUAL FERMÍN ONOFRE MAYTA, del 02 de marzo al 31 de diciembre de 2020
9	15-06-20	Nº 009V-2020-DFIPA	ENCARGAR, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, al docente contratado B1, Mg. EDEN SANTOS GARAY VILLANUEVA a partir del 11 de junio de 2020.
10	15-06-20	Nº 010V-2020-DFIPA	DESIGNAR, con eficacia anticipada, a la Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ COMO DOCENTE TUTORA de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2020-A Y 2020-B,
11	15-06-20	Nº 011V-2020-DFIPA	DESIGNAR, con eficacia anticipada, a la Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ A CARGO DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA en la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2020-A Y 2020-B.
12	22-06-20	Nº 012V-2020-DFIPA	ANULAR, LA RESOLUCIÓN Nº 109-2019-DFIPA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019, ya que los integrantes de dicha Comisión como es el caso del Sr: ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA (Gestor), no labora en nuestra Facultad y el Sr. JUAN ROBERTO BRIONES CASTILLO (Proyectista), es Personal Administrativo según la Resolución Nº 770-2010-R del 12/7/2010.
13	30-06-20	Nº 013V-2020-DFIPA	APROBAR el Plan de Trabajo Individual del profesor principal a dedicación exclusiva Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, correspondiente al Semestre Académico 2020-A, el mismo que forma parte de la presente resolución.
14	01-07-20	Nº 014V-2020-DFIPA	APROBAR el Plan de Trabajo Individual de la profesora asociada a dedicación exclusiva Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA, adscrita al Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, correspondiente al Semestre Académico 2020-A, el mismo que forma parte de la presente resolución.

2. **ELEVAR**, la presente Resolución al Señor Rector para conocimiento y fines pertinentes.

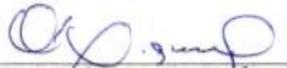
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRI, VRA, DIGA, OPLA, Oficina de Asesoría Jurídica, OCI, ORH, Dependencias FIPA para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano
Fdo. Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

 Ing. VÍCTOR A. HIGINIO RUBIO
 SECRETARIO ACADEMICO

VAHR/Ángela
 CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
 CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)